



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN
UTILIZACION N° 001 DE 2015**

El Gerente de TRANSCARIBE S.A., en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1510 de 2013, se permite invitar a las personas naturales o jurídicamente constituidas y dentro de su objeto social cumplan con el objeto contractual de la presente convocatoria, para que presenten ofertas con el fin de contratar los bienes y servicios que requiere la entidad. Así mismo se convoca a las Veedurías Ciudadanas a que ejerzan la vigilancia respectiva.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de tintas y tóner para las distintas dependencias de TRANSCARIBE S.A.

Cantidades:

NUMERO DE ITEM	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA
1	Resma	14111507	Resmas Papel Tamaño Carta 75 grs.	350
2	Resma	14111507	Resmas Papel Tamaño Oficio	150
3	Caja	43201808	Caja de CD no Reescribible - (10 unidades)	18
4	Unidad	43201809	CD Regrabable	36
5	Unidad	43201811	DVD regrabable	36
6	Unidad	43201810	DVD de lectura	150
7	unidad	44103103	Toner HP laser LJ P3015 Ref. CE255X ALTO REN.	8
8	Unidad	44103103	Toner HP CE 390X BK PG 10000	7
9	Unidad	44103103	Toner Samsung SCX-D6555A	4
10	Unidad	44103103	Drum Samsung SCX-R6555A	3
11	Unidad	44103105	Cartucho imp. deskjet d 1560 Hp C9351A - 21 - XL	6
12	Unidad	44103105	Cartucho imp. deskjet d 1560 HP.C9352A - 22 - XL	6
13	Unidad	44103103	Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x	7
14	Unidad	44103105	Cartucho para plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow	4
15	Unidad	44121701	Boligrafos Tinta Negra	60
16	Unidad	44121701	Boligrafo Tinta Roja	24
17	Unidad	44121708	Marcador grueso	24
18	Unidad	44121716	Resaltadores diversos colores	36
19	Unidad	44121505	Sobres de Manila Oficio 25 x 35	500
20	Unidad	44121505	Sobres manila carta	50
21	Unidad	44121003	Carpeta legajadora desacificada	215
22	Unidad	44122011	Fólder Celuguía Tamaño Oficio	1500
23	Unidad	44122017	Folder colgante	150



24	Unidad	44121805	Liquid Paper	6
25	Paquete	44122010	Paquetes Guías Separadoras Amarillas Para Pastas – (5 unidades)	200
26	Unidad	44122000	Pastas catalogo 1.5"	24
27	Unidad	44122000	Pastas Catálogo de 2.0"	24
28	Unidad	44122000	Pastas Catálogo de 3.0"	60
29	Caja	31162600	Cajas de Ganchos Legajadores Plasticos	150
30	Caja	44122104	Cajas de Clips Standard Institucional de 100 unidades c/u	30
31	Caja	44122107	Cajas de Grapas estándar 88 gema	12
32	Unidad	44121706	Lápices	48
33	Unidad	44121619	Sacapuntas	12
31	Unidad	44121618	Tijeras	4
35	Unidad	44122000	AZ Tamaño Carta (legajador)	12
36	Unidad	44122000	AZ Tamaño Oficio (legajador)	60
37	Caja	31162001	Cajas de Chinchones	6
38	Caja	44122105	Cajas de Clips Mariposa	30
39	Unidad	44121613	sacagrapas	13
40	Unidad	41411807	Libros de Actas 100 Folios Oficio Económico (contabilidad auxiliar)	18
41	Unidad	44121708	Marcadores Secos para Tablero Acrílico (negro y azul)	12
42	Unidad	44101602	Perforadora 2 huecos	12
43	Unidad	44101602	Perforadora semi industrial 2 huecos	2
44	Unidad	44101602	Perforadora 3 huecos	6
45	Unidad	44121615	Engrapadora metalica med. 340 rank	12
46	Unidad	31201512	Cinta pegante ancha	36
47	Unidad	44121706	Lapiz para escritura mina Roja	12
48	Unidad	31201610	Pegante líquido	6
49	Unidad	60105704	Pegante en barra 45 gms	6
50	Unidad	44122019	Forros para planos(bolsillo protector oficio)	12
51	Unidad	44122019	Forros para planos(bolsillo protector carta)	12
52	Unidad	14111514	Block anotación media carta rayada 80 hojas	12
53	Unidad	14111510	Rollo para plotter papel bond x75g 91.4x50mm	12
54	Unidad	14111508	Rollos Papel Térmico Para Fax - 216 mm X 30 mts / 8 ½" X 98"	3
55	Pliego	14121901	papel para papelografo	60



56	Unidad	55121606	Etiquetas adhesivas para cd	24
57	Unidad	44121804	Borrador tablero acrilico	3
58	Paquete	14111613	Cartulina en octavos	6
59	Unidad	44111515	Cajas de archivo No. 20 Medidas 40x32x27	200
60	Unidad	14111802	Recibos caja menor	2
61	Paquete	14111530	Paquete de memos (Pega notas 75x75)	6

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO

TRANSCARIBE S.A., atenderá a los interesados o podrán presentar los documentos en el desarrollo del Proceso de Contratación en las instalaciones de Transcaribe S.A., la cual queda ubicada en el Barrio Crespo Carrera 5ª con Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana. (Tel. 6583332), dirección electrónica: ebarrios@transcaribe.gov.co.

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La naturaleza jurídica del contrato corresponde a contrato de suministro, a través de selección Abreviada, modalidad subasta inversa, se rige por las previsiones del Pliego de Condiciones, por los principios y parámetros de selección previstos en la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013.

El contrato que de este proceso se derive, se regirá de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente regladas en la Ley 80 de 1993.

Los conflictos que surgieren entre TRANSCARIBE S.A. y los proponentes con ocasión de la presente Selección Abreviada serán resueltos de conformidad con la legislación Colombiana.

Esta modalidad de selección está reglamentada por el Art. 2 Numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 41 y subsiguientes del Decreto 1510 de 2013 y normas concordantes.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 así como la cuantía de contratación, se establece que este proceso de selección corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA- ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION.**

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 19 y 21 del decreto 1510 de 2013, referente a la convocatoria en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, así como la publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con el CAPITULO I: Acuerdos Comerciales Y Trato Nacional del TÍTULO IV: Aplicación De Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación En el Exterior Y Con Organismos De Cooperación artículo 148 del Decreto 1510 de 2013 y efectuada la verificación, la contratación que se pretende adelantar, no se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$51.525.000.00), incluidos los impuestos de ley, costos y gastos a que hubiere lugar, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.223 DE 06 DE FEBRERO DE 2015.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde su perfeccionamiento y el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2015.

PARTICIPANTES

En este proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas que en forma independiente o constituida en consorcios o uniones temporales cuyo objeto social contemple la actividad que constituye el objeto de la presente convocatoria.

SUSCEPTIBILIDAD DE SER LIMITADA A MIPYME'S

Artículo 152 Decreto 1510 de 2013: La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153 Decreto 1510 de 2013: Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

CONSULTA DE LOS PLIEGOS

Pueden consultarse a partir de la presente fecha en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A., cuyas oficinas se ubican en el Barrio Crespo Carrera 5ª con Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana en la ciudad de Cartagena y en la página web www.contratos.gov.co. Los interesados podrán hacer observaciones a los mismos dentro del periodo establecido en el cronograma de la convocatoria.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS



TRANSCARIBE S.A., convoca a las veedurías ciudadanas y en general a todos los ciudadanos, para que ejerzan la vigilancia y control social en las etapas precontractual, contractual, post-contractual y ejecución del contrato que se pretende celebrar como producto de la presente convocatoria pública, la cual se publica en el siguiente medio de información: Páginas web www.contratos.gov.co.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para participar en el presente proceso de selección es necesario tener en cuenta lo descrito en el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013:

- 1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
- 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
- 3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
- 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.*
- 5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
- 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.*
- 7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
- 8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.*
- 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto.*

PRECALIFICACIÓN PROPUESTAS

El presente proceso de contratación NO es susceptible de precalificación, toda vez que esta metodología solo es aplicable a la selección de contratista por la modalidad de concurso de méritos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



El cronograma previsto inicialmente para desarrollar el presente proceso de selección es el siguiente:

DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 21 de mayo al 28 de mayo de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Respuestas a Observaciones	02 de junio de 2015	www.contratos.gov.co
Solicitud de limitación a Mipymes	Desde el 21 de mayo al 02 de junio de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Acto administrativo de apertura del proceso y Publicación de pliegos definitivos	03 de junio de 2015	www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 03 de junio de 2015, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de cierre del proceso.	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta el 09 de junio de 2015	
Cierre y presentación de ofertas	Hasta el 10 de junio de 2015 a las 3:00 pm	En la recepción de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	16 de junio de 2015	www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de verificación y plazo para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 18 de junio de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Publicación del informe definitivo- oferentes habilitados para participar en la subasta inversa	19 de junio de 2015	www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa presencial	22 de junio de 2015 a las 3:00 pm	En las instalaciones de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Adjudicación	23 de junio de 2015	En las instalaciones de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Firma y legalización del contrato	Hasta el 26 de junio de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. www.contratos.gov.co

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

EL ORDENADOR DEL GASTO APRUEBA LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AUTORIZA SU PUBLICACION